

DECRETO ALCALDICIO - Nº 004720

Casablanca,

26 DIC 2013

VISTOS:

1.- La necesidad de contar con personal en forma transitoria para desempeñar diversas funciones municipales que no pueden ser servidas por el personal de planta dado a lo reducido de la planta municipal

2.- El D.F.L Nº 322 – 19.321 del Ministerio del Interior del año 1994, que estableció la planta de personal de la I. Municipalidad de Casablanca.

3.- Lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 18.883.

4.- Las facultades que me confieren los Art. 2, 5, 6, 10 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I. Designase en el cargo a contrata, Grado 18º, Auxiliar, a contar del **01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014**, a don (a): **PEDRO IGNACIO SERRANO GALLEGUILLOS**, Cedula de Identidad Nº 11.890.416 - 7, mientras sean necesarios sus servicios.

II. Impútese el cumplimiento del presente Decreto a Subtitulo 21, ITEM 02 "Personal a contrata"

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ana María Barra Huerta
Secretario Municipal (s)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Alfonso Barros Diez
Alcalde (s)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Movilización JVB